PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.130/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Dina Muñoz Fuentes con domicilio en Parcela N° 2 Santa Teresa -Retiro.

3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo de local".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Dina Muñoz Fuentes
RUT : 10.474.530-K
A REALIZARSE : Parcela N°2 Santa Teresa Km.326 Retiro
LOCAL : Habilitado

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* **Fiesta**	Sábado 21 de Diciembre del 2013	20:00 a 24:00 Hrs.
	Domingo 22 de Diciembre del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para arreglo de local

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Dina Muñoz Fuentes**, exclusivamente en el recinto, antes indicado durante el desarrollo del **BAILE**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN. /